[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Barcelona el 21/05/2018

# [Los impuestos que se pagan por la venta de una casa, duda principal al hacer la renta, según ARAG](http://www.notasdeprensa.es)

## La compañía resolverá las dudas de los contribuyentes sobre la renta, del 22 de mayo al 1 de junio, a través del teléfono 900 922 255

¿Qué efectos fiscales tiene la venta de una casa en la declaración de la renta? Esta es la pregunta que más se repiten los contribuyentes cuando tienen que realizar su declaración, según datos de la compañía aseguradora de Defensa Jurídica, ARAG. En concreto, un 26% de las consultas de los asegurados de la entidad giran en torno a los incrementos y disminuciones de patrimonio, entre las que figuran, los impuestos que se pagan (o no) por la venta de una vivienda o si la plusvalía queda exenta si se reinvierte todo lo ingresado en el plazo de dos años. La abogada fiscalista de ARAG, Melisa Sáez, indica que “la ley permite que aquellos contribuyentes que quieran vender su vivienda habitual puedan beneficiarse de la exención de la ganancia, siempre que el importe total obtenido por la venta se reinvierta en la compra de una nueva vivienda o en la rehabilitación de aquella que también deberá ser habitual para el contribuyente”. Según datos de ARAG, un 24% de las consultas de sus asegurados son sobre deducciones, principalmente centradas en temas de alquiler, hipoteca y maternidad. En tercer lugar se sitúan las dudas sobre los rendimientos del trabajo personal. ARAG resuelve las dudas de los contribuyentesLa compañía aseguradora ha constatado que las consultas sobre temas vinculados a la declaración de la renta no cesan. De hecho, desde que la campaña se puso en marcha el pasado 4 de abril, el 72% de las consultas fiscales han sido sobre este tema. Por este motivo, la entidad lanzará del 22 de mayo al 1 de junio la campaña “No te agobies con la renta”, en la que resolverá las dudas legales de los contribuyentes sobre este tema, de 9:00 a 19:00 horas (sólo los días laborables). Los contribuyentes podrán hacer llegar su consulta a través del 900 922 255 o de la web: www.noteagobiesconlarenta.es.

**Datos de contacto:**

Comunicación ARAG

comunicacion@arag.es

934857334

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/los-impuestos-que-se-pagan-por-la-venta-de-una](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)